



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29774

10/12/2020

76421

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

Se detallan a continuación los datos disponibles del Subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social:

El número total de solicitudes fue de 55.994. De ellas, quedan en proceso de tramitación 5.150.

Los expedientes que están en proceso de tramitación se encuentran pendientes de subsanación por las personas solicitantes, adolecen de falta de la documentación necesaria para el reconocimiento del derecho al subsidio, o requieren de un análisis de compatibilidad por tratarse de solicitantes que percibían otras prestaciones en el periodo de derecho. Se reconocerán una vez que las personas solicitantes aporten la documentación requerida para el reconocimiento del derecho o manifiesten su opción ante el derecho.

Finalmente, a fecha 31 de diciembre de 2020, el importe destinado al pago de las solicitudes aprobadas supuso un coste de 48.594.908 euros.

Madrid, 04 de febrero de 2021